



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
30/01/2025



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
31/01/2025



NIF: P4622200F



Nº expediente: 2115723E - 04/2025-GC

Procedimiento: Modificación de crédito por generación

Importe: 25.528,50 €

1) Desde el Departamento de Promoción Económica mediante SEFYCU nº 5830158 de fecha 15 de enero de 2025, se ha solicitado a la Oficina Presupuestaria la tramitación de expediente de Generación de Crédito, por los siguientes motivos:

"En data 20 de desembre de 2024 (núm. 66721 de registre d'entrada municipal) es va rebre Resolució del directora general d'ocupació i formació de data 16 de desembre de 2024 de concessió de subvenció per import global màxim de 25.528,5.-euros per a la realització d'un programa de formació professional per a la ocupació prioritàriament persones desocupades, modalitat formació per a la inserció amb denominació "Activitats auxiliars de comerç" amb un total de 15 participants i 310 hores de formació.."

2) Del contenido de la solicitud de generación de crédito se desprende que:

- El importe total de la subvención asciende a 25.528,50 €.
- Que dicha subvención es para realizar una acción formativa dirigido a personas desempleadas para su inserción en actividades auxiliares de comercio.

3) Revisada la normativa aplicable a la subvención, que se encuentra recogida en el expediente 2068812A, las acciones formativas cuya duración sea igual o inferior a 450 horas podrán iniciarse antes del 1 de marzo de 2025, no operando la limitación de dos meses desde la fecha de resolución de la concesión (*RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 29 de diciembre de 2023, del director general de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo*).

4) Mediante acuerdo número 24 de 10 de enero de 2025 (SEFYCU 5816357) se acepta la subvención concedida.

5) En la previsión de ingresos del Presupuesto 2025 no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

6) Dado que la previsión de inicio del curso es para el día 7 de febrero, es necesario dotar de agilidad al presupuesto par realizar las contrataciones necesarias, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
30/01/2025



NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Oficina Presupuestaria

Expediente 2115723E

en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, y visto el informe de la Intervención Municipal, se propone:

PRIMERO. – Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.

SEGUNDO. - Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
31/01/2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CPUU TDA4 LPJY KPPK

Resolución Nº 1114 de 30/01/2025 "GC 4/24 Formación para el empleo" - SEGRA 947881

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>